



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

533

ÚNICO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Educación, se dé atención efectiva, se dote de materiales didácticos y administrativos a los proyectos del Nivel de Educación Inicial no Escolarizado y además se radiquen en la UR 222 de la Dirección de Educación Elemental el presupuesto por ejercer 2017 que asciende a \$6,955,200.00 (Seis Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Pesos MN.) y con lo cual se cubrirá la compensación económica a 820 promotores educativos del nivel, a los que se les adeuda desde el mes de abril hasta el día de hoy.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 22 veintidós días del mes de Diciembre de 2017 dos mil diecisiete. -----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO.**

**PRIMERA SECRETARIA
DIP. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR
BACA.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**TERCERA SECRETARIA
DIP. ROSALÍA MIRANDA ARÉVALO.**